



UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 2027  
RETIRO, 18 DE JUNIO DE 2013  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.522 de Fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.
- 2.- Resolución Exenta N°799 de Fecha 03 de Abril de 2013, que aprueba transferencias de recursos de Programa de Ficha de Protección Social 2013.
- 3.- Decreto Exento N°1957 del 12 de Junio del año 2013 y orden de compra N° 3013-309-SE13 de fecha 13 de Junio de 2013.
- 4.- Contrato de prestación de Servicios de fecha 18 de Junio
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de Fecha 13 de Junio del año en curso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Señorita:

EUNISE CATALINA LUCUMILLA CASTILLO  
RUN N° 16.826.994-3

- 2.- Impútese el gasto, por un monto de \$1.500.000 (Un Millón Quinientos Mil Pesos) con cargo a la cuenta N° 214.09.00.000.000.048, correspondiente al programa Ficha de Protección Social.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE  
  
RAFAEL BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/LCV/GBT/pcf  
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.